



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 008 DE 2012

(Enero 13)

Por la cual se otorgan facultades al señor Rector para el reconocimiento de asociaciones al interior de la Universidad

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario otorgar facultades al señor Rector para que haga los reconocimientos de las asociaciones en la Universidad de los Llanos.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 002 del 13 de Enero de 2012, el Consejo Superior Universitario analizó la posibilidad de otorgar facultades al señor Rector para que haga el reconocimiento de las asociaciones al interior de la Universidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

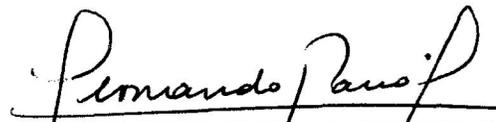
ARTÍCULO 1. OTORGAR facultades al señor Rector para que haga el reconocimiento de las asociaciones creadas por los diferentes estamentos, al interior de la Universidad.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Enero de 2012.


CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario